



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Ayuntamiento de A. de Cuenca, En la villa de Sevilla a catorce dias del mes de Enero de mil setecientos noventa y seis hallandose juntos en las Salas capitulares los señores Condego, Justicia, y Regim.º Diputado, y Sindico de esta comar, que avase firmaron, aviendo sido citados con papel ante dicho, y enmision de oficio de xarabala, y confesado con el petic.º de ambos mag.º y bien de esta Reg.º y confesado de acuerdo lo sig.º

En este Ayuntamiento se hizo y se hizo un pedim.º dado por los Diputados, y Sindico Personero, que obra en esta villa capitular, y en esta villa de acuerdo que siendo Jura de la solicitud de obra el punto de dar fomento a la obra de la nueva y ferreria para que no se vea los perjuicios que se experimentan, se remite al Ilmo.º Sr. Obispo de esta Diocesis, y al V. Dean y Cabildo de Catedral de Cuenca, recordandole la ultima providencia del R.º y Supremo Consejo de Castilla, en la que se manda contribuir a los porticipes en Diversion de esta villa con dormim.º de cada de v.º en cada un año por la continuacion de esta obra, y que en no tenga los perjuicios que haya a qui, a fin de que S.S.